



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.
4732

EXPEDIENTE N° 1279/96.-

Cuerpo N°: 15.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

E/DISPOSICION N°0796- POR LA QUE SE RESUELVE CREAR A PARTIR DEL 01/03/96 Y POR 180 DIAS EL PROGRAMA "ENTRE NOSOTROS".-

Terceros Iniciadores: DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES.-

0824/03

DICTAMEN N°

Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 4728/4730.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno -
l.j.v.-

Santa Rosa,

26 JUN 2003



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa